

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN Nro. CPCCS-PLE-SG-021-O-2025-0157 de fecha 07 de junio de 2025 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

En el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticinco, en las instalaciones de "Casa somos San Marcos", se procede con la instalación de la presente audiencia pública, con el fin de a cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-021-O-2025-0157 de fecha 07 de junio de 2025, la cual en su parte pertinente dispone: *"Artículo 3.- Acompañar la Audiencia Pública que solicitará la Federación de Comerciantes Minoristas y de los Mercados de Pichincha "FEDECOMIP" al señor alcalde del Distrito Metropolitano de Quito en base a los artículos 73,74,75 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 95 de la Constitución, con el objetivo de que se escuchen sus planteamientos y se lleguen a compromisos de solución con respecto a la problemática del comercio en Quito".*

Primero: Instalación de la Audiencia Pública.

A continuación, se procede a la constatación de asistencia de los representantes de la instituciones convocadas mediante Oficio Nro. GADDMQ-AMCC-2025-0637-O, de fecha 30 de junio de 2025 suscrita por el señor Tlgo. Hugo Daniel Novasco Ponce en calidad de Director General de Comercio del Distrito Metropolitano de Quito.

Segundo: Lectura del Orden del día.

Con base a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y el "Instructivo de Audiencias Públicas – Mecanismo de Participación Ciudadana":

- *Instalación de la Audiencia Pública.*
- *Lectura del Orden del Día.*
- *Palabras de bienvenida a cargo de la Presidencia de la Audiencia Pública.*
- *Presentación del pronunciamiento y solicitud ciudadana por parte de FEDECOMIP. Intervención de las autoridades municipales competentes. Espacio de diálogo y deliberación ciudadana.*
- *Establecimiento de acuerdos y compromisos.*
- *Lectura y aprobación del acta de la Audiencia Pública.*
- *Clausura."*

Tercero: A continuación, *Palabras de bienvenida a cargo de la Presidencia de la Audiencia Pública.*
"(...) da la bienvenida a esta AUDIENCIA PÚBLICA,

Cuarto: Presentación del pronunciamiento y solicitud ciudadana por parte de FEDECOMIP. Intervención de las autoridades municipales competentes. Espacio de diálogo y deliberación ciudadana.

Interviene el Señor Carlos Castellanos, representante de FEDECOMIP.

Quinto: Intervención del Director General de la AMCC, Daniel Novasco

Sexto: Participación de los comerciantes acreditados mediante oficio No. 00437 de 8 de julio de 2025, presentado por la FEDECOMIP:

César Efraín García Guevara, representante de FEDECOMIP.
Carlos Francisco Caiza Caiza, representante de FETAP.
Carlos Javier Paredes Rosero, representante de ASOTARUP.
Iván Prado Rodríguez representante de CUCOMITAE.
Mercedes Pallo Irene Oñate, representante de As. Rosita Paredes.
Noemí de Fátima Tipaz, representante de Aso. San Blas.
Marco Vinicio Morales Sánchez, no asiste.
Bernardo Badillo Tabacundo, representante de la Aso. Martha Bucaram.
Rodrigo Armando Tabacundo Ushca, representante de la Aso. Eugenio Espejo.
Hugo Oswaldo Toaquiza Cuyo, representante Plaza Comercial la Michelena, no asiste.
María Elizabeth Bone Mejía, representante de la Aso. Quitumbe (La pampa)
María Narciza Cofre Vallejo, representante de ASOTARUP.
Jorge Washintong Guitierrez Basantes, representante de Plaza Comercial Michelena.

Séptimo: Establecimiento de acuerdos y compromisos

1. Articular con la Secretaría del Concejo Metropolitano de Quito, para gestionar el recibimiento en audiencia con los representantes de FEDECOMIP y la Comisión de Comercio.
2. Presentar un cronograma para la socialización del Plan de Comercio.
3. Articular con la Secretaría de Seguridad de Seguridad y Secretaría de Salud para tratar la salud y bienestar de los comerciantes.
4. Realizar mesas de trabajo interinstitucionales con el fin de analizar el proceso de emisión de PUCAS.
5. Analizar el correcto funcionamiento de los corredores comerciales en especial en el sector de la Martha Bucaram.
6. Recibir en reunión por parte de la AMCC, comerciantes del transporte.
7. Entregar formalmente el Plan Comercio, conforme al Artículo 1 de la Resolución del CPCCS.

Peticiones:

1. Ser recibidos por el Sr. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.
2. Abrir foros de diálogo para debatir la política pública del sector comercio autónomo del DMQ.

Octavo: Lectura y aprobación del acta de la Audiencia Pública.

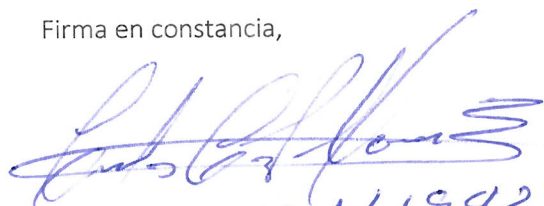
Noveno: Clausura.



Se deja constancia que, conforme al artículo 73 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 444 de la Ordenanza Metropolitana 038-2022, las audiencias públicas son mecanismos deliberativos, no decisorios, cuyo objetivo es promover el diálogo, la transparencia y la corresponsabilidad entre la ciudadanía y las autoridades.

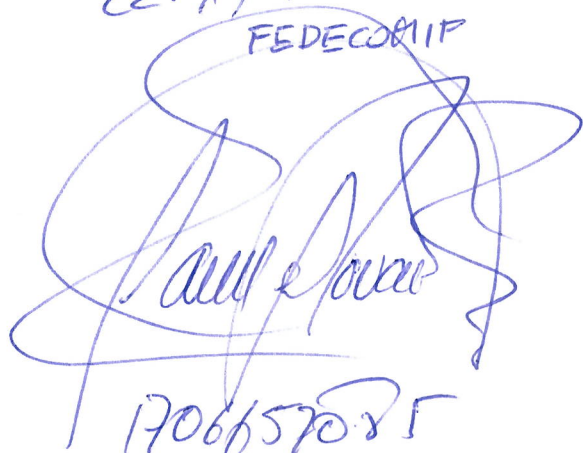
Se da por culminado la audiencia pública, la misma que queda grabada y en constancia de la presente Acta, para el fiel cumplimiento de los acuerdos y compromisos planteados.

Firma en constancia,



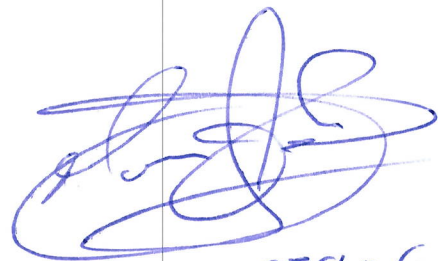
cc: 17/12/14/1992

FEDECORIP



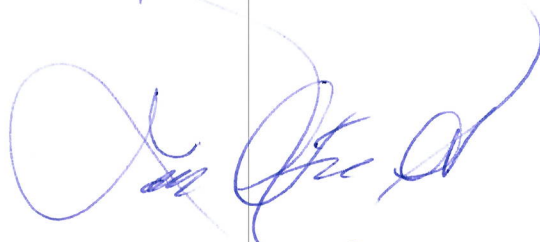
1706657085

Presidente
de la Audiencia



CPCCS

100221559-6



1803529024

Secretario Ad. Hoc